

1 Editorial FEBE

2 Convenio con el Govern Balear

3 Convenios Ayuntamientos

4 Seminario De Trazabilidad

5 FEBE ya tiene nueva WEB



En la foto de izquierda a derecha, Bartolomé Jaume, Coordinador de drogodependencias del Govern Balear, Doña Margalida Moner Tugores, Consejera de Agricultura y Pesca, Ana M^a Castillo, Consejera de Salud y Consumo, Bruno Rain, Presidente de FEBE, y Jaime Gil-Robles, director de FAS, durante la firma del convenio

FEBE FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOVERN BALEAR

Se trata del primer acuerdo que FEBE alcanza con una Comunidad Autónoma

La firma del Convenio compromete tanto a las consejerías mencionadas como a FEBE, a emprender medidas para potenciar la concienciación social del consumo responsable de bebidas alcohólicas, con especial incidencia en la prevención del consumo por los colectivos de mayor riesgo: los conductores y los menores.

LOS CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS DE FEBE YA ENGLOBALAN AL 10% DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

Jaén se sumo el pasado 20 de Julio a los Ayuntamientos que colaboran con FEBE para luchar y prevenir el consumo indebido de alcohol. Por su parte, Santiago de Compostela renovó su convenio el pasado 28 de Octubre. Se estima que las acciones incluidas en los convenios de FEBE con los distintos Ayuntamientos podrían abarcar ya a un 10% de la población Española.

FEBE REESTRENA SU PÁGINA WEB

La Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) ha renovado su página Web, www.febe.es La nueva Web reforma así su estructura, con una imagen más actual y atractiva, donde se ubican de forma rápida y sencilla todos los contenidos relacionados con el sector de las bebidas espirituosas.



REAL DECRETO LEY 12/2005:

UNA MEDIDA CONTRAPRODUCENTE

El pasado 16 de Septiembre, el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto Ley 12/2005 por el que se aumentaban los impuestos del alcohol un 10% con el pretexto de que estos fondos ayuden a solucionar el problema del déficit sanitario de las Comunidades Autónomas. Desde FEBE, consideramos que esta medida no solucionará el problema mencionado, y que, por el contrario, dará lugar a efectos no contemplados ni deseados por la medida.

Constatamos que el principal perjudicado de esta subida será el consumidor, ya que el II.EE es un impuesto regresivo que no tiene en cuenta el nivel de renta del contribuyente. A nuestro juicio, se está penalizando al consumidor sensato y responsable de alcohol, mayoritario en nuestro país, en donde el consumo de alcohol se concentra en los sectores de la hostelería y la restauración. Es previsible que estos sectores se vean afectados por la medida, provocando además un riesgo de sustitución de bebidas de calidad por bebidas más baratas y falsificaciones, con riesgo de auge de productos ilegales. No podemos descartar tampoco un deslizamiento hacia patrones de consumo no deseables, como el botellón, especialmente por los núcleos de población con menor poder adquisitivo.

La razón "sanitaria" esgrimida para imponer esta subida de impuesto es injustificable. Desde FEBE, recordamos que el consumo moderado y responsable por adultos de bebidas alcohólicas no es perjudicial para la salud.

En cualquier caso prácticamente ningún Gobierno Europeo utiliza los impuestos especiales sobre bebidas alcohólicas con una finalidad sanitaria.

No sabemos si gravar el alcohol es de izquierdas o de derechas, como se ha especulado con sorprendente frivolidad en la justificación de esta subida de impuestos. Lo que sí sabemos es que es absolutamente ineficaz para combatir los problemas ligados al consumo abusivo o indebido, que es donde radica el problema que entre todos tenemos que combatir. La adopción de medidas desproporcionadas y prohibicionistas, como esta subida de impuestos, no han demostrado ser eficaces para luchar contra estos fenómenos.

Desde FEBE apostamos por promover y potenciar medidas proporcionadas de información, educación y sensibilización que luchen contra el consumo inadecuado de alcohol, y que eviten su consumo en colectivos de riesgo, como menores y conductores. Para ello, FEBE siempre ha apostado por el diálogo y el partenariado con las administraciones y los entes implicados en esta problemática.

Finalmente desde FEBE, lamentamos especialmente que el Gobierno haya canalizado esta subida de II.EE a través de un Real Decreto Ley, amputándola del debate y el consenso en las cámaras legislativas que representan a los españoles en nuestra democracia.

FEBE FIRMA SU PRIMER CONVENIO CON UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Las actuaciones se concretan en el desarrollo en Baleares de los Programas que la FEBE, mediante la Fundación Alcohol y Sociedad, ya está aplicando en varias ciudades de España.

Aina M^a Castillo, Consejera de Salud y Consumo del Govern, Doña Margalida Moner Tugores, Consejera de Agricultura y Pesca, y Bruno Rain, presidente de FEBE firmaron el pasado día 17 de Noviembre el primer convenio de colaboración que la industria de espirituosos alcanza con una administración autonómica.



En La foto, los firmantes Doña Margalida Moner Tugores, Consejera de Agricultura y Pesca del Govern Balear, Ana M^a Castillo, Consejera de Salud y Consumo, Bruno Rain, Presidente de FEBE

La firma del Convenio compromete tanto a las consejerías mencionadas como a FEBE a emprender medidas para potenciar la concienciación social del no consumo de bebidas alcohólicas, con especial incidencia en los dos colectivos de mayor riesgo: los conductores y los menores.

Las actuaciones se concretan en el desarrollo en Baleares de los Programas que la FEBE, mediante la Fundación Alcohol y Sociedad, ya está aplicando en varias ciudades de España y que son **El Programa Un Conductor Cada Noche**, y **el Programa Pedagógico Adolescencia y Alcohol**, que se impartirá en los centros escolares de las Islas Baleares. La Consejería de Salud considera que el inicio del consumo de alcohol entre los menores, cada vez más jóvenes, obliga a potenciar programas educativos en las escuelas como la principal medida de prevención.

Además, dicho acuerdo, el primero que FEBE firma con una administración autonómica, supone la voluntad de ambas partes de promover un **autocontrol de los mensajes publicitarios** de la publicidad de bebidas alcohólicas con el fin de asegurar la protección a los menores y prevenir la incitación de un consumo abusivo o inapropiado de bebidas alcohólicas. A este respecto, FEBE se compromete a que sus empresas asociadas adecuen su publicidad a los buenos usos mercantiles, y al código de autorregulación de FEBE.

La colaboración entre las Consejerías de Sanidad y Agricultura y FEBE, supone, además, importantes novedades ya que se contempla, por primera vez, la formación de los profesionales de hostelería, establecimientos recreativos y de ocio por el cual se implican en propiciar aptitudes responsables en el consumo de alcohol.

Convenios con ayuntamientos

LOS CONVENIOS DE FEBE CON AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES YA ENGLOBALAN AL 10% DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

JAÉN SE SUMÓ A LOS CONSISTORIOS QUE YA TIENEN CONVENIO CON FEBE, Y SANTIAGO HA RENOVADO SU COMPROMISO POR OTROS DOS AÑOS MÁS



En la foto José Ramón Fernández,, director Ejecutivo de FEBE, junto con D. Manuel Portas Fernandez, Concejal de Sanidad del Concello de Santiago, durante la firma del Convenio

El Ayuntamiento de Jaén y la Federación de Bebidas Espirituosas (FEBE) rubricaron el pasado 20 de Julio un convenio de colaboración para fomentar la responsabilidad en el consumo de las bebidas alcohólicas en la capital jienense. Se calcula que las acciones de responsabilidad social de la industria podrían alcanzar ya al 10% de la población española.

El alcalde de Jaén, Miguel Sánchez de Alcázar, señaló que el Equipo de Gobierno local está *"firmemente convencido de la importancia y necesidad de desarrollar prácticas de educación, formación y prevención para conseguir actitudes responsables en el consumo de alcohol de la ciudad"*.

En este sentido, puntualizó "que esta responsabilidad debe ser compartida por todos los sectores implicados". Con este convenio, ya son 13 los convenios de colaboración que FEBE mantiene con Ayuntamientos de toda España, Jaén es la quinta ciudad andaluza que respalda los esfuerzos de responsabilidad social de nuestro sector.

Por su parte, El pasado 28 de Octubre, el Ayuntamiento de Santiago renovó su con-

venio de colaboración con FEBE para los próximos dos años.

Gracias a dicho convenio, se volverán a realizar inspecciones en los bares de la ciudad para prevenir el "garrafón", y llegará de nuevo a Raxoi el Programa Un Conductor Cada Noche de la Fundación Alcohol y Sociedad.

Con estos convenios, FEBE sigue consolidando su prioridad de colaboración con todas aquellas instituciones competentes con el fin de luchar contra cualquier consumo indebido de alcohol. Las claves del éxito de estos acuerdos radican en que inciden en la educación, entran en sintonía con los colectivos afectados por esta problemática, y suponen una fuerte apuesta de partenariado responsable, pionera en España y en la Unión Europea.

En efecto, los Ayuntamientos con los que FEBE tiene colaboración, son pioneros en la promoción de responsabilidad en el consumo de bebidas alcohólicas, involucrando a los actores concernidos y a la industria en la búsqueda de soluciones eficaces. Dicho esfuerzo supone un hito a nivel nacional en la lucha contra el consumo indebido de alcohol.

“La trazabilidad en el sector de las bebidas espirituosas”



FEBE organizó el pasado 18 de Octubre en la Sala Maluquer de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA) un seminario especializado en el que se presentó *la guía de apoyo para la gestión de la trazabilidad*, desarrollada por FEBE, y una innovadora aplicación informática de Trazabilidad para el sector de las Bebidas Espirituosas

La trazabilidad en el sector de las bebidas espirituosas fue el título del seminario especializado que organizó FEBE y que profundizó en los diferentes aspectos del Reglamento CE 178/2002, de obligada aplicación para las empresas de nuestro sector desde Enero de 2005. En el acto se presentó la **Guía de Apoyo para la Gestión de la Trazabilidad en el Sector de las Bebidas Espirituosas**, elaborada por FEBE para facilitar la aplicación de los sistemas de trazabilidad en las empresas de nuestro sector.

A la apertura del acto, asistieron el Presidente de FIAB, **Jorge Jordana**, y **Micaela García Tejedor**, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA). Ambos destacaron que en estos aspectos de calidad y seguridad *"el sector de las bebidas espirituosas y las administraciones públicas se encuentran en el mismo barco y trabajan para proteger al consumidor"*.

Tras la apertura tuvo lugar la ponencia de **Micaela García Tejedor**, quién explicó el marco legal en el que se enmarca la trazabilidad. **Gerardo Rodríguez**, de Pernod Ricard, por su parte fue el encargado de presentar la nueva guía de FEBE, mientras que **Antonio Guillén**, de Osborne - Anís del Mono, mostró la aplicación informática que el mismo ha creado para gestionar la trazabilidad en su empresa. **Daniel Mateu**, de la empresa NEXE 1952, mostró uno de los modelos de aplicación informática que gestiona la trazabilidad existentes en el mercado.

Por último, **José Ignacio Arranz**, Director Ejecutivo de AESA, fue el encargado de clausurar el seminario, reconociendo la utilidad de este esfuerzo sectorial de compromiso con la seguridad alimentaria.



FEBE TIENE NUEVA WEB

Incluye toda la información sobre el sector, las bebidas espirituosas, acciones de responsabilidad social, autorregulación publicitaria, actualidad, etc.

La Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) ha renovado su página Web, <http://www.febe.es/>. La nueva Web reforma así su estructura, con una imagen más actual y atractiva, donde se ubican de forma rápida y sencilla todos los contenidos relacionados con el sector de las bebidas espirituosas. La página se divide en seis grandes apartados, con contenidos específicos sobre las diferentes áreas de trabajo y promoción de la federación:

Quiénes somos

Aporta información sobre FEBE (origen, actividades, servicios que presta a los asociados, etc.)

Enlaces

Enlaces, tanto de todas las empresas asociadas, como de los organismos e instituciones relacionadas con el sector.

Nuestros compromisos

La responsabilidad social activa del sector es una de las prioridades de FEBE. Para ello, trabaja no sólo en la promoción y profundización de la autorregulación publicitaria, sino también en el desarrollo de campañas que luchen contra el consumo abusivo e inapropiado de alcohol, para lo que se ha creado la Fundación Alcohol y Sociedad (FAS). Además, en este apartado también se detallan las actividades medioambientales, de protección al consumidor y de colaboración con las administraciones

Prensa

Pueden encontrar los comunicados de FEBE, las noticias aparecidas en los medios, la carpeta de prensa o fotografías en alta resolución.

Bebidas espirituosas

En este apartado se localiza toda la información sobre las bebidas espirituosas: definición, proceso de elaboración, historia, materias primas de las diferentes espirituosas, denominaciones geográficas, etc.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS

FEBE Madrid:

C/ Villalar 4, 1º Ext. Izq.
28001 MADRID

Tels.: (+34) 91 561 78 91
(+34) 91 561 92 23

Fax.: (+34) 91 561 89 55

www.febe.es